## Requerimientos a Entregar 28/07/2025

- Relevamiento.
  - o Empleo de técnicas vistas durante el curso
  - O Elaboración de formularios apropiados para la tarea anterior.
- 2. Estudio de factibilidades.
- 3. Especificación de Requerimientos
- 4. Definición de Roles dentro del equipo y modelo de desarrollo a utilizar. (Justificación).
- 5. Diagrama de Gantt

un integrante por equipo.

Puntos a considerar para la entrega:

- 1. Se deben emplear las técnicas que se consideren necesarias para obtener o refinar los requerimientos. En cada caso la técnica elegida deberá acompañarse del diseño de los formularios a utilizarse.
- 2. El documento a entregarse debe contener las 4 factibilidades trabajadas durante el curso (Operativa, técnica, económica y legal). Documento de referencia: Estudio de Factibilidad.docx.
- 3. Se deberá realizar el Documento respetando las Normas IEEE830, documento de referencia Plantilla+ESRE+IEEE830.docx.
- 4. Se deberán definir los distintos roles para el Proyecto de Desarrollo de Software pudiendo definir una persona o grupos de estas. Se sugiere realizar un FODA para ayudar a definir el perfil más adecuado para cada rol.

El modelo de desarrollo a utilizar deberá ser acorde al contexto del Proyecto y en base a este se deberá definir un Cronograma de Gantt que respete dicho Modelo.

5. El Diagrama deberá realizarse en una herramienta adecuada para su implementación a elección de cada equipo.

Todos los documentos de referencia se encuentran publicados en la plataforma CREA del curso. Se creará un espacio en la plataforma CREA para la entrega de dicha documentación, la deberá entregar

La entrega deberá ser en un único documento PDF conteniendo los siguiente:

- o Carátula con nombre del Equipo, Logo, Integrantes, Unidad Curricular, Grupo y fecha de entrega.
- o Índice con el contenido (los 5 puntos solicitados).
- Cada punto deberá estar debidamente identificado.
- Al final del documento se podrá agregar un espacio opcional ANEXO para incluir elementos no especificados en los puntos solicitados pero que se consideren como parte constitutiva de los mismos.